



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

**VISTO:** El Expediente S01:0002260/2021 –Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre la Universidad Nacional de Misiones, la Escuela de Robótica Misiones y el SILICOM MISIONES; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objeto desarrollar actividades académicas, científicas y tecnológicas que resulten de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones que contribuyan al desarrollo de ambas.

**QUE**, a fs. 04, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 340/21, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 039/21 obrante a fojas 05, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Colaboración recíproca entre la Universidad Nacional de Misiones, la Escuela de Robótica Misiones y el Silicom Misiones conforme análisis previo realizado en Dictamen Jurídico N° 340/21, obrante a fs. 04 del expediente referenciado".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración Recíproca, suscripto el día 25 de Agosto de 2021, entre la Universidad Nacional de Misiones, la Escuela de Robótica Misiones y el SILICOM MISIONES, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 123-21

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones